

POLITICA DE VESTIMENTA ACADEMICA DE HARVEY HIGH SCHOOL

El Painesville City Local Schools Board of Education considera que una apariencia prolija y ordenada es un factor positivo para la seguridad escolar y el éxito académico. Manteniendo esta creencia, el siguiente Código de Vestimenta Académico ha sido aprobado para los estudiantes de Harvey High School.

Camisas

- Colores: colores sólidos o con rayas verticales u horizontales con collar. No estampados, patrones o cuadros escoceses.
- Estilo: Manga larga o corta, dos a cinco botones estilo polo, camisa con collar, cuello alto o camisa de vestir abotonada estilo oxford.
- Deben usarse dentro de los pantalones – faldas, no partes y ropa interior expuestas.
- Se aceptan pequeños logos (no más grande que una moneda de 25 centavos) se aceptan logos del Distrito y Red Raiders.

Suéteres

- Colores: Cualquier color sólido o chalecos Argyle
- Estilo: Cuello Redondo o en V, suéteres, chalecos o sudaderas sin gorros,
- Se aceptan pequeños logos (no más grande que una moneda de 25 centavos) se aceptan logos del Distrito y Red Raiders
- Cuando usan estas artículos deben tener por debajo una camisa estilo polo o de vestir
- Al usar estos elementos, un suéter de cuello vestido aprobado, o estilo polo con cuello camisa / blusa debe ser usado por debajo.
- Los suéteres y sudaderas son consideradas artículos de uso externo y no necesitan usarse dentro del resto de la ropa.

Hoodies:

- Se pueden usar hoodies del distrito escolar o suéteres con la insignia Red Raider / Nombre de escuela o logotipo. Sudadera con capucha de color sólido con los logotipos de las pequeñas (no más de una cuarta parte)
- La sudadera debe ser usada, con camisa de vestir aprobada / blusa de cuello alto o estilo polo camisa de cuello / blusa debajo. Con la caperuza para abajo.

Pantalones, Faldas, Pollera Pantalón, Capris o Jumpers

Colores: colores sólidos caqui, azul naval o negro

Estilo: Tradicional o clásico (frente liso/pliegue), capris, pantalones cortos, faldas, pollera pantalón o jumpers (no logos). Los pantalones deben estar asegurados al nivel de la cintura.

- Pantalones con presillas deben tener cinturón estilo tradicional de color sólido.
- El largo de los vestidos, faldas, capris, pantalones cortos, pollera pantalón y jumpers deben extenderse al tope de la rodilla o por debajo. No tajos en polleras/vestidos por encima de la rodilla.

Zapatos / Botas

Cuero tradicional o material hecho a mano, tacos bajos, calzado cerrado (no abierto en el talón o en los dedos).

- Tiras estilo Mary Jane son aceptables, estilo tradicional de tenis/atletico son aceptables.
- No tacones altos o plataformas. Calzado sin sonido, luces o ruedas.
- Botas de invierno con tacos bajos son aceptables.

Atuendo Prohibido

- Cualquier prenda superior o inferior que no esté detallada en el atuendo permitido.
- Prendas de talle muy grande o extremadamente ajustada
- Prendas superiores de corte bajo y/o de medio corte que expongan el pecho, estómago, espalda o áreas laterales.
- Camisas sin mangas o blusas que expongan la cintura u hombros no deben usarse.
- Ropa transparente.
- Lentes de sol o de vanidad.

NOTA: Chamarras, gorros, lentes de sol o de vanidad, CD players, iPods, etc. solo pueden estar en posesión del estudiante al ingresar o egresar de la propiedad escolar.

- Guantes, bandas de muñecas, guantes de batir o sin dedos.
- Billeteras con cadenas, joyas pesadas y extra grandes alrededor del cuello, pulseras con puntas en las muñecas o en la cintura.
- Pantalones sudadera, cargo o de pintor (u otros pantalones/ cortos con bolsillos grandes múltiples), mezclilla (no importando el color).
- Joyas, logos y otros accesorios que incluyen escritos o imágenes obscenas, violentas, lascivo, vulgar, relacionados con las bandas, tabaco, droga/alcohol
- Joyas, logos y otros accesorios que denigre a los demás (e.j. raza, etnia, religión, género o característica física) o presenta un peligro a si mismo y a otros al participar en actividades curriculares y co-curriculares
- Sombreros, capuchas, cubiertas para la cabeza, bandanas/pañuelos, bandas sudaderas (incluyendo do-rags, gorra de cráneo, y cualquier otro que cubra la cabeza). Cobertura de cabeza se define como cualquier cosa que cubra la mayor parte de la cabeza de una persona.
- Calzado que no cubra los dedos o el talón, chanclas, tacones altos, stiletto, cualquier calzado con ruedas, luces o sonidos.
- Cadenas expuestas, joyas, collares de perro, con puntas, piercing y otros artículos que se consideren potencialmente dañinos.
- Cinturones no seguros en la cintura y cinturones con palabras y/o letreros.
- Cualquier otra prenda considerada inapropiada por un administrador.

El administrador permitirá modificaciones en el código de vestimenta en días específicos (e.j. día del espíritu, fiestas u otro evento escolar).

No Mezclilla • No Prendas con Gorro No Pantalones Estilo Cargo / Pintor

Guías Adicionales

Todas las prendas deben ser del tamaño adecuado – no grandes o ajustadas.

Todas las prendas deben estar limpias y en buen estado.

No exhibir prendas interiores. Los calcetines, medias, etc deben ser del color sólido del uniforme.

No maquillaje, estilos y color de cabello o cualquier apariencia o detalle que sea considerado como inapropiado por un administrador del edificio.

Los estudiantes tienen permitido usar los atuendos que sean requeridos por su religión – o de organizaciones juveniles reconocidas nacionalmente como Boys Scouts o Girl Scouts durante los días que esa organización realice sus funciones.

